

* Número 1545

DISTRITO
NUMERO UNO DE MURCIA
EDICTO

Don Bernardo Penalva Costa,
 juez del Juzgado de Distrito
 número Uno de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 43-85-A, seguidos a instancias del Banco Exterior de España, S. A., representado por el procurador de los Tribunales don Francisco Botía Llamas, contra don Francisco Gómez López, sobre reclamación de 50.000 pesetas, hoy en ejecución de sentencia firme, en los cuales y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a la parte demandada y que después se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el día 25 de marzo próximo y su hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta primera, de esta capital.

Caso de que no hubiere postor en la misma y se declare desierta, se señala segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración el día 9 de abril próximo, a la misma hora, y si se declara igualmente desierta, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 24 de abril próximo, a la misma hora y lugar.

Los bienes embargados, y su valoración, que se sacan a subasta son los siguientes:

Un video marca «Zenith», sistema Pal 8.905 de cintas Beta, valorado en 70.000 pesetas.

Un televisor color, marca «Thomson», de 27 pulgadas, valorado en 75.000 pesetas. Total valoración: 145.000 pesetas.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración de los bienes embargados, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, salvo la tercera, que sale sin sujeción a tipo y podrá hacerse con la cali-

dad de cederse el remate a tercero; haciéndose constar que los licitadores se conforman con los títulos de propiedad que constan en autos y que las cargas y gravámenes preferentes quedarán subsistentes y el precio del remate no se destinará al pago de las mismas, subrogándose en ellas.

Los bienes descritos se encuentran depositados en el domicilio de doña Rosa Vivó Pérez, Avda. de la Fama, Edificio Rosi, 2.ª fase, 4, 3.º D, Murcia, en cuyo lugar pueden ser examinados por los presuntos licitadores.

Dado en Murcia a 28 de febrero de 1985.—Bernardo Penalva Costa.—El secretario.

* Número 1560

PRIMERA INSTANCIA
CIEZA

EDICTO

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 187 de 1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias del Banco de Murcia, S. A., representado por el procurador don Emilio Molina Martínez, contra don José Yelo Alcón, vecino de Cieza, sobre reclamación de 2.867.199 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en tercera subasta el día 19 de abril de 1985, la que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo número 2, a las 12 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede

el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª Que el tipo de la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1.ª Término de Librilla, partido de Las Piezas, sitio bancal del Hoyo, caber 24 áreas, 36 centiáreas. Libro 80, folio 75. Valorada en cincuenta mil pesetas.

2.ª Mitad indivisa casa número 9, calle Domingo Gómez, en Abarán, superficie de 131 metros, 81 decímetros cuadrados. Folio 51, finca 3.306, tomo 218. Valorada en tres millones novecientas mil pesetas.

Dado en Cieza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando López del Amo González.—El secretario.

* Número 1547

DISTRITO
NUMERO DOS DE MURCIA
EDICTO

Don Pedro López Auguy, juez titular del Juzgado de Distrito número Dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 151 de 1983, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don Ramón Gimeno Martínez, representado por el procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra García Olmos, S. A., con domicilio en barriada de los Pérez, en Balsapintada (Murcia), sobre reclamación de 32.190 ptas. y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, los bienes

embargados a dicho demandado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 12 de abril, 8 de mayo y 4 de junio próximos, respectivamente, a sus 11 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-1.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta y su precio son los siguientes:

— Una máquina de hacer tejas, marca Meteca, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en 10.000 pesetas.

— Una máquina ponedora de baldosas y bloques, marca Pello. Valorada en 150.000 pesetas.

— Una máquina de hacer tejas, marca Tejedor. Valorada en 100.000 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de febrero de 1985.—Pedro López Auguy. El secretario.

* Número 1498

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia núm. Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 461 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por por Sovac-Bancaya, contra don Manuel González Gil y don Manuel González Ferrández, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 18 de abril, 30 de mayo y 20 de junio de 1985, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subas-

ta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un vehículo automóvil, marca Opel, modelo Ascona, 4 puertas, matrícula A-1446-AF. Valorado en 1.400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de febrero de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 1552

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy dictada en el ramo de prueba de la parte actora de juicio de menor cuantía instado al número 1.313 de 1984, a instancia del procurador señor Lozano, en nombre de don Luis Martínez Pina, por medio de la presente se cita a la demandada sociedad mercantil PAYMU, S. A., que tuvo su domicilio en Avda. Libertad, 6, Torre 1, entresuelo izquierda, en la persona de su legal representante, para que el día 14 de marzo actual, a las once, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extendiendo la presente en Murcia a 1 de marzo de 1985.—El secretario.